



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

4243*Nombramiento Funcionario Tesorero del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja*

Expte. 462/2017

DON ANTONIO MARI MARI, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA; HACE SABER:

Se hace público que por parte del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, se ha dictado la Resolución N.º 267 de fecha 20 de abril de 2017 de Nombramiento de Tesorero municipal, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto el nombramiento del Concejal Tesorero de este Ayuntamiento D. Jaume Marí Marí, con efectos de 1 de mayo de 2017.

Segundo.- Nombrar, transitoriamente, a Dña María del Carmen Juan Marí, Auxiliar Administrativo, para desempeñar las funciones de Tesorería en este Ayuntamiento, con efectos de 1 de mayo de 2017, por ser funcionaria de esta Corporación y considerarla suficientemente capacitado, al reunir las siguientes cualidades: Diplomada en Empresariales licenciada en Administración y Dirección de empresas y experiencia dilatada y acreditada para el desempeño de estas funciones hasta tanto no se cubra el mismo por funcionario de habilitación nacional.

En caso de ausencia por enfermedad, vacaciones o licencia actuará como Tesoro suplente el secretario interventor del Ayuntamiento D. Jesús Ruiz Ruiz.

Tercero.- Notificar la presente resolución al funcionario de carrera nombrado, comunicándole que deberá proceder a la aceptación del cargo en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento, advirtiéndole que se considerará aceptado tácitamente, si en el plazo mencionado no manifiesta oposición al mismo.

Cuarto.- Dar traslado de la presente resolución al Cabildo Insular de Eivissa a los efectos oportunos.

Quinto.- Dar traslado de la presente resolución a Función Pública de la Comunidad Autónoma a los efectos oportunos.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno del nombramiento en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Sant Joan de Labritja, (26 de abril de 2017)

EL ALCALDE,
Antonio Marí Marí

